

Multiculturalidad y Teoría ciudadana. El papel de la tolerancia en el contexto de la Globalización.

Margarita Santoyo.

Cita:

Margarita Santoyo (2007). *Multiculturalidad y Teoría ciudadana. El papel de la tolerancia en el contexto de la Globalización. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/340>

Multiculturalidad y Teoría ciudadana. El papel de la tolerancia en el contexto de la Globalización(abstrac)

Por: Dra. Margarita Santoyo R.
mashj53@servidor.unam.mx
Dr. José Arellano Sánchez¹
josearel@servidor.unam.mx

Se esta produciendo una paulatina universalización en el sentido de la unificación de modos de vida, símbolos culturales, esto nos hace pensar en un replanteamiento social con una unificación de la ciudadanía, la pregunta seria pensar si ¿se esta reelaborando una alternativa ante la crisis democrática que actualmente vivimos?

¿Qué significa para ciudadanos con diferente identidad cultural, a menudo basada en la etnicidad, la raza, el sexo o la religión, reconocerse como iguales en una sociedad llamada democrática?

¿Son posibles las democracias multiculturales en la era del globalismo?

¹ José Arellano es Doctor, maestro y licenciado en sociología por la FCPYS, es profesor- investigador en el centro de estudios sociológicos de la misma facultad, actualmente imparte el seminario de investigación cualitativa en el área de postgrado. En la carrera de sociología ha impartido los cursos de metodología I y II, taller de investigación sociológica I, II, III, y IV, seminario de tesis I y II, antropología social, políticas sociales, regiones socioeconómicas de México, sociología de las minorías, desarrollo de la comunidad, sociología de las culturas indígenas, problemas indígenas a la integración del desarrollo nacional y prospectiva social. El Dr. Arellano cuenta con una estancia sabática de investigación en la Uvic, BC Canadá, 98-99 y una estancia posdoctoral en la misma universidad 2001-02, para estudiar los problemas de las primeras naciones canadienses. Estancia Sábatica, USC, España. Didáctica y Organización Escolar. 2005-2006 con el equipo de Investigación del Dr. M.A. Zabalza.

Margarita Santoyo R. Es Doctora, Maestro y Licenciado en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Es profesora del Postgrado, en el seminario de Técnicas Cuantitativas, profesora de la licenciatura en las materias de Seminario de Investigación, Técnicas de Muestreo, Demografía, además de haber participado en diferentes proyectos de investigación auspiciados por la DGAPA y el CONACYT. Cuenta con diversas publicaciones. además de una estancia de investigación en la Universidad de Victoria en British Columbia, Canadá. 98-99 y una estancia posdoctoral en la misma universidad 2001-02, para estudiar los problemas de las primeras naciones canadienses. Estancia Sábatica, USC, España. Didáctica y Organización Escolar. 2005-2006 con el equipo de Investigación del Dr. M.A. Zabalza.

Multiculturalidad y Teoría ciudadana. El papel de la tolerancia en el contexto de la Globalización

Por: Dra. Margarita Santoyo R.
mashj53@servidor.unam.mx
Dr. José Arellano Sánchez
josearel@servidor.unam.mx

A. Multiculturalismo

Como concepto del multiculturalismo aparece en EE.UU. en la segunda mitad del siglo contextualizando el fenómeno de la diversidad cultural, las diferencias tanto culturales, como de creencias, pero dejando en segundo término las necesidades y conflictos que genera esta diversidad cultural en la convivencia ciudadana. Esta forma de convivencia que está ocurriendo en la sociedad actual, está atravesando por un proceso de diferenciación social que se define como pluralismo cultural.

En las sociedades multiculturales donde la receptividad y permisividad están a la orden del día, hay de modo subyacente un proceso de transferencia cultural que apunta a la inserción de un lugar hacia las nuevas generaciones y resemantiza (remarca) las formas de relación con una estructura de desplazamiento (los significados a un espacio internacional). En este sentido entendemos como “multiculturalismo” el fenómeno a la manifestación de muchas culturas en un estado, y como una forma que trata de explicarlo y orientarlo el pluralismo, o ínter culturalismo. Así multiculturalismo se torna como política gubernamental para incentivar la diversidad cultural, que plantea el respeto mutuo y la tolerancia a las diferencias culturales insertas en el mismo contexto social. A lo largo de la historia, las culturas se han conformado por las colectividades y los individuos; en contextos dinámicos participantes sometidos a influencias y a presiones múltiples, que han condicionado la construcción de sus identidades

De tal manera que globalización, y multiculturalismo Más que conceptos intrincados son realidades vigentes, recíprocamente conectadas que esbozan las sociedades del nuevo siglo en la interacción de reconocimiento y plantea la posibilidad de conformar una sociedad multicultural que priorice la dignidad de los seres humanos.

El fenómeno del multiculturalismo cobra primacía, con las dinámicas de la globalización, el paso de sociedades modernas a posmodernas, y de sociedades industriales a sociedades de la información. Varios fenómenos estructurales concurren en ello se difunden las capacidades para usarlos; los usuarios van reconstruyendo identidades a la par de la industria cultural, con sus implicaciones en el tejido social.

Entendiendo en este sentido que hablar de multiculturalidad es hablar de como organizar la convivencia en un sociedad, donde conviven grupos de diferentes culturas, tradiciones, y,

por lo tanto, valores y de prioridades. Una diversidad cultural, que, además, está cruzada por la pertenencia a diferentes clases sociales, y por tanto diferentes niveles de influencia y conocimiento. No es, por lo tanto, el discurso sobre la multiculturalidad, un discurso fácil. Hablar de multiculturalidad es hablar de política, de economía, de enseñanza, de medios de comunicación, y de todo aquello que determina la vida de las personas y de los grupos de los que forman parte, en una sociedad como la nuestra, un factor importante a considerar vendría a ser las formas de incorporación mediante las cuales los grupos se incorporan a las comunidades políticas, y que van desde la conquista y la colonización, hasta la inmigración voluntaria de individuos y familias. Estas diferencias, afectan a la naturaleza de los grupos no dominantes y el tipo de relaciones que éstos establecen con la sociedad de la cual forman parte. Considerando lo expuesto por Taylor, “mi propia identidad depende, en forma crucial, de mis relaciones dialógicas con los demás, como en la esfera pública, donde la política del reconocimiento igualitario ocupa un papel central en la actualidad”. Posteriormente el mismo Taylor lo denomina:

que subraya la dignidad igual de todos los ciudadanos, igualados en derechos y títulos. Y por otra, el concepto moderno de identidad que se implementa en contextos actuales, para darle mayor vigor y diversidad de la modernidad que hizo surgir la política de la diferencia. Así, nos plantea que cada quien debe ser reconocido por su propia identidad, y es precisamente la condición de ser distinto la que se ha pasado por alto, en una identidad multicultural. Hoy por hoy se evidencia que la sociedad esta cada vez más abiertas a la migración multinacional, en donde podemos observar la sobreposición de unas culturas sobre otras, con formas de colonialismo y nacionalismo, entre otras. De ahí que la demanda de reconocimiento, hoy es explícita.

“En las sociedades modernas y económicas contemporáneas, prevalece una multiplicación de los desafíos y de los modelos así como un reconocimiento de las diferencias, dentro del marco de un desplazamiento de los estereotipo que se encuentran ahora abiertos ya no esta excluido”. (Mardones:15)

Desde esta perspectiva, nos dice el mismo Mardones: la sociedad multicultural está sometida a varios procesos de cambio sociocultural: a) la globalización intercultural como transformación de la vida cotidiana por efecto de la cercanía intercultural del resto del mundo; b) la destradicionalización, en cuanto el individuo somete la tradición a revisión crítica, pero a su vez asiste a retradicionalizaciones como los distintos fundamentalismos religiosos, étnicos o de género; c) la génesis de incertidumbre, la alteración, la incertidumbre y la dislocación se convierten en algo normal; d) la homogeneización funcional, como predominio de lo pragmático, utilitario, eficiente y rentable, con la consecuente fragmentación de sentido, en detrimento de comunidades significativas; e) dos fuerzas centrífugas: un movimiento de descentramiento que apoya la diferenciación de grupos, razas, sexos, religiones y tradiciones, y otro movimiento de creciente separación y aislamiento de individuos desenraizados (Mardones:15)

Considerando lo anterior, “el multiculturalismo, es un proyecto en el sentido exacto del termino, dado que propone una nueva sociedad y diseña su puesta en practica. Y es al mismo tiempo un creador de diversidades que, precisamente, fabrica la diversidad, porque se dedica a hacer visibles las diferencias y a intensificarlas, y de ese modo llega incluso a multiplicarlas” (Sartori: 123)

Una persona que ha crecido dentro de una cultura tiene características propias, que son parte de su identidad y para que los demás la identifiquen; esto es un valor, y los valores son importantes en la comunidad, pero la autenticidad de los individuos tiene restricciones y límites, y estos valores no armonizan con los de la comunidad en la que viven, pues una conducta exageradamente auténtica y con incidencia hacia afuera, en el contexto social en el que está inserto, puede ponerla en peligro, incluso al grado de amenazar su identidad. En este sentido, una cultura tradicional debería tener la capacidad de decidir, ante los cambios que impone la globalización, qué elementos de su tradición desea conservar y qué tipo de cambios desea promover. Así, por ejemplo “junto con el aprendizaje de contenidos culturales sustantivos, comienza la adquisición de una o más identidades, lo cual conlleva la interpretación individual de los significados subjetivos que ya operan como realidad social objetiva”. (Baños:190)

Si percibimos a la identidad como un elemento distintivo, con la particularidad de ser interiorizado, y tiende a manifestarse no solo como hábito, sino también se hace presente como representación social, por las dinámicas cotidianas y de convivencias de los propios actores, sean estos individuales o colectivos, de tal manera podemos considerar que, “la fuerza de las identidades locales parece ser la clave que explica la dinámica política, responsable de una verdadera democracia representativa y de unos índices altos y generalizados de bienestar”. (Baños:183) Esto es uno de los puntos a discutir, justamente porque la autonomía según el artículo 169 de la OIT plantea que se tiene derecho a una autonomía dentro de lo que es el grupo cultural, pero esto choca con los estados, cuando en México Marcos declara que son sociedades autónomas, el ejército rodea a las comunidades zapatistas, y lo que plantea el gobierno de Salinas, es justamente la revalorización del municipio, y el no planteamiento de una autonomía, dentro del gobierno constituido constitucionalmente. Aquí nos limitaremos a esbozar un argumento a favor del derecho a las comunidades indígenas a cierto grado de autonomía. En este sentido, la autonomía de los individuos cuya identidad ha sido forjada por una cultura sólo puede ejercerse si su cultura tiene autonomía que hemos extendido de los individuos a las comunidades, si goza por lo menos de cierto grado de autonomía política. “Y las identidades colectivas son más bien relaciones que se presentan como totalidades diferentes de los individuos que las componen y que en cuanto tales obedecen a procesos y mecanismos específicos. Dichas identidades de relación están constituidas por individuos vinculados entre sí por un común sentimiento de pertenencia, lo que implica compartir un núcleo de símbolos y representaciones sociales y, por lo mismo, una orientación común a la acción (Gimenez, 1997:11-17)”.

Para que una persona desarrolle una identidad propia debe generar discursos tanto de diferencia como de similitud. Esta dinámica, que enfatiza la producción de significados, se puede verificar en conversaciones individuales y debe rechazar y abarcar identidades específicas. En el otro extremo debe, pues, ser considerado como un abanico de posiciones dentro de un sistema de diferencias, en este sentido, algunas creencias aceptables desde un punto de vista pueden ser imposibles de representar desde el otro, de tal forma podemos observar como se modifican las relaciones entre individuos y grupos diferentes.

Si una cultura pierde esto, o lo cambia sustancialmente, pierde su identidad. Puede integrarse a otra cultura, modificando accidentalmente esa representación de si misma, y seguirá; de lo contrario, desaparecerá en la otra, morirá. En este sentido, lo lingüístico es lo más cultural, la producción y el consumo de la palabra es lo más cultural y es en ella donde se realiza de manera más propia la vida cultural, de tal manera que siempre se considera que los derechos de lengua forman parte de los derechos nacionales, son parte esencial de la identidad: la respuesta para Kymlicka, filósofo canadiense, “es que los derechos de la lengua forman parte de los derechos nacionales de los canadienses de habla francesa. Puesto que los grupos inmigrantes no son minorías nacionales, no se les puede conceder un derecho de lengua semejante” [Kymlicka, pp. 45-46]. (Olivé: 1999:96) Las lenguas construyen el mundo. Si consideramos que estas son constitutivas de la cultura de la simbolicidad y que están imbricadas con visiones del mundo; creencias e incluso prácticas, que determina y que marca, aquello de lo que es posible hablar y fácilmente se puede reconocer por aquellos que están inmersos en esa identidad pero, además, contribuyen a constituir el mundo en el que viven, se identifican y dan significado los miembros de cada comunidad.

Con base en lo anterior, los miembros de comunidades lingüísticas diferentes viven y existen en diferentes mundos de hechos, con prácticas específicas en su interacción con la realidad o con diversas comunidades, en mundos diferentes. Lo que si se mantiene en estos intercambios es la aseveración de la definición de la identidad Sin embargo, lo que desean es precisamente ser reconocidos como ciudadanos representativos por la gracia que encarnan entre la tierra y la lengua. “los jóvenes –que viven en sociedades multiculturales, son un buen ejemplo de ello- se saben que parecen diferentes pero afirman sencillamente se de aquí, lo que les da derecho...Con esta afirmación asientan un modo de hacer las cosas posmoderno/poscolonial, puesto que reciclan la estructuración estable de la modernidad fracturándola por la inserción de su propia diferencia, que no solamente se basa sobre el color de la piel, sino también sobre el hecho que hablan tres lenguas y que conocen otras culturas”. (Patrick: 56). En este tipo de sociedades, las aspiraciones de estos jóvenes que conviven en dos culturas, están ligadas a una redefinición de lo identitario. Para estos, la identidad moderna se desplaza hacia imágenes de si ligadas al hecho que conocen tres lenguas y culturas.

Diversidad Cultural

El pluralismo acepta la posibilidad de que haya visiones del mundo diferentes y que las creencias que uno adopta sean correctas. El hecho de reconocer y de respetar la existencia de la alteridad, de la diversidad, nos obliga a reflexionar sobre la calidad de nuestras relaciones con los demás. Las "hibridaciones culturales" nos hablan hoy de una industria cultural poderosa e influyente en la vida de la gente, y también nos hablan de las formas locales en que dicha industria se decodifica por sus usuarios: más densidad cultural y más diferenciación de identidades (Hopenhayn: 2006)

Pero los modelos de multiculturalismo no dependen únicamente del concepto de cultura dependen por igual de las concepciones éticas, ya que los modelos de multiculturalismo existentes son diferentes para cada realidad, es posible, por ejemplo, que funcione para el contexto de México, o América Latina, en relación con los pueblos indios, pero no sea el adecuado para la realidad Española, o de Estados Unidos. Además, cada modelo puede tener elementos añadidos o únicos que desempeñan una función política o ideológica. Pero

ese modelo de multiculturalismo “requiere que la sociedad política reconozca en pie de igualdad a todas las comunidades culturales estables y viables que existan en esa sociedad” [Raz, p. 159]. (Olivé:1999: 227). De tal manera Baumann nos plantea que: “El multiculturalismo debe ir más allá del hecho de ‘reconocer’ una o diez culturas, y admitir que lo primero que hay que hacer al reconocer una cultura es reconocerla por lo que es: no una imposición de identidades fijas y normativas sino un proceso de diálogo con sentido para todos los demás. En ese sentido, concluye Baumann, la sociedad multicultural no es un mosaico de cinco o diez identidades culturales fijas sino una red elástica de identificaciones entrecruzadas y siempre mutuamente dialogantes y dependientes de una situación determinada.

Este contexto nos remite hacia donde se construyen las identidades, la interacción social en el ámbito cotidiano que da forma a la identidad. Así la dimensión y la construcción de la identidad es afectada por distintos procesos que se edifican sobre intereses y visiones del mundo arbitrarias, en donde la identidad tiende a modificarse como la identidad en el mundo actual, siempre tiende a modificarse como parte cambiante del sistema del cual ha sido construida. No se trata de oponer una identidad colectiva a identidades individuales ya que toda identidad es individual, pero la única identidad individual es la historia, es decir, la que se construye dentro de un campo de valores sociales, de normas de comportamiento y de símbolos colectivos. (Díaz:2002:14-15) Entre otros, Alain Touraine considera a la identidad colectiva como uno de los principios de existencia de los movimientos sociales.

Multiculturalismo implica o propicia dominación, entendido este como una situación de facto, que tiene una connotación liberal, Parece como si toda comunidad sometida al proceso de cambio social experimentase una constante modificación de roles entre sus categorías sociales, como también una modificación de los hábitos y comportamientos sociales de sus actores. Este proceso favorece la incorporación de nuevos comportamientos sean internos o vengan de fuera. El concepto de integración entendido de la forma en que se emplea el término habitualmente, lleva implícito el de asimilación por parte de la cultura de la sociedad de acogida de las culturas de los inmigrantes. A este respecto apunta Luis Villoro no debe entenderse “como tratar de integrar a todos los componentes del país en el mismo molde”, sino que debe aprovechar la riqueza de la multiplicidad de formas de vida para impulsar una nación multicultural, donde las culturas convivan “en una armonía superior” [Villoro: 60]

Hay que distinguir entre lo que denominamos “multiculturalismo” para el hecho o fenómeno de muchas culturas conviviendo en un solo estado, en tanto que entendemos como “pluralismo cultural” o “intercultural” para el modelo que trata de explicarlo. Siguiendo esa interpretación, veremos que la autonomía de la cultura es condición necesaria para el ejercicio de la autonomía de las personas; es decir, para que los miembros de una cultura puedan ejercer su autonomía es menester que la comunidad sea autónoma, y para que la cultura pueda ser autónoma, en ese sentido, debe disfrutar de cierta autonomía política. (Olivé: 1999: 201-202)

En América el proceso de la identidad se diluye con la diversidad cultural, y la conformación del contexto social ha sido sobre todo a través de la integración y

asimilación, de nacionalidad. Pero en Europa, hasta hace pocas décadas, ha sido entre clases, entre ricos y pobres. Así pues, como podemos explicar estos modelos de sociedades modernas, con una amplia diversidad cultural, Este era el tema y el problema de celebre libro de T. H. Marshall de 1949 *Citizenship and Social Class*. La integración que le interesaba a Marshall era entre el estatus “igual” del ciudadano y la desigualdad que se manifestaba en el sistema de las clases sociales, producida por el Mercado. Su propuesta era completar la igualdad social producida, precisamente, por los derechos económicos-sociales” (Sartori: 2001:109) De igual manera, el tener acceso a la igualdad de oportunidades, el acceso al Mercado y al consumo de bienes, se pierden las particularidades de algunas cosas propias de la cultura; pero que no hasta el punto de renunciar a la propia identidad. Un ejemplo de este proceso, nos lo plantea Walzer quien cuenta las vicisitudes del *melting pot* -que se da en las primeras naciones canadienses y en las reservas indias de Norteamérica- como “una continua alternancia de ardor patriótico y de despertar étnico. El primero expresa el deseo de reforzar la comunidad, el segundo el de reafirmar la diferencia”. El análisis es sutil, pero históricamente no se ha dado esa continua alternancia: ha habido primero una fase de asimilación (se entiende que con excepciones, incluso importantes) seguida desde hace poco por la de la reafirmación de las diferencias. Para una valoración de conjunto de la asimilación o no asimilación Americana, véase Lacorne (1977) (Sartori: 2001:115)

Por otra parte, hablar de interculturalidad implica una reflexión, partiendo de considerar una sociedad que se construye sobre la base del respeto y nos permite desarrollar una percepción del mundo por compartir. En la actualidad, el mundo cambia con el tiempo, y lo vemos de una comunidad a otra, esto, está caracterizado por las múltiples mutaciones que provocan los grandes cambios. Esta reflexión nos ayuda a comprender de manera más amplia y clara el respeto de la diversidad, la pluralidad y de la difícil gestión de la democracia actitudes, como la solidaridad, la apertura, la tolerancia y aun el reconocimiento. Desde esta perspectiva, nos permite comprender mejor estos hechos y nos acerca a la posibilidad de vivir juntos. Al respecto algunas identidades consideran que: “Si se puede ser como los de pura cepa, siendo claramente de otro lugar y pareciendo a la vez ser de aquí, es porque no hay nada que marque la diferencia, excepto el color mas o menos moreno de la piel, es porque se puede repetir, copiar casi perfectamente. Y si esto puede suceder, ¿Donde está el original? ¿Cómo jugar con la atribución, encontrar calificativos que instauren una esencia para definir lo que es la esencia? (Patrick: 2006: 54)

Convendrá tener esto en mente cuando vemos una diversidad y si analizamos qué clase de multiculturalismo podemos vislumbrar, en el sentido del establecimiento de una normatividad entendida para todos, y que es el más adecuado, debe incluir concepciones sobre la diversidad cultural y lo que implica las interacciones transculturales, sobre el tipo de relación entre los individuos y los grupos, y sobre cómo están imbricados los derechos individuales con los derechos de los grupos. En ambos campos es posible desarrollar una posición *pluralista* que supere el absolutismo y el relativismo, y que permita plantear una sana base para las relaciones entre culturas, sobre un pie de igualdad en el terreno epistémico y en el terreno moral. El pluralismo es además compatible con la idea de que los conceptos éticos fundamentales que se requieren para fundamentar el derecho a la diferencia, como los de “dignidad” y “necesidad básica”, adquieren su significado en las interacciones pertinentes entre los miembros de una misma cultura y entre los miembros de

diferentes culturas. (Olivé: 1999:55) Pero Salmerón –citado por Olivé- introduce una importante modificación dentro de la tradición Kantiana, para incorporar el concepto de pertenencia a una comunidad, “que ofrece al individuo seguridad, bienestar y condiciones de realización personal”

De esta forma, con el postmodernismo liberal, se hace necesario reconsiderar las relaciones de poder, en donde lo simbólico y lo económico están relacionados, lo que hace que sea crucial dar una mayor apertura de reconocimiento a las diversas identidades que están en convivencia, acercándolas a la distribución de los productos culturales y de las tecnologías que los transmiten. Esto nos sitúa en una dinámica de los objetivos estratégicos, la competitividad mundial, control de los liderazgos, de las problemáticas culturales, que se hay que contextualizar, en un cierto tipo de multiculturalismo que contribuye a encerrar a los unos y a los otros en los límites de un dualismo vinculado a la modernidad, en la competitividad globalizadora

Desde esta perspectiva, la igualdad de oportunidades hace perder cosas propias de la cultura si bien es cierto que al acceder se pierden algunas, pero no hasta el punto de renunciar a la propia identidad, que es lo que afianza a la realidad, a la vida. Como dice el filósofo canadiense Hill KymlicKa, las culturas “proveen a sus miembros de modos de vida que tienen sentido y que abarcan el rango completo de las actividades humanas, incluida de la vida social, educativa, religiosa, recreativa y económica, tanto en la esfera pública como en la privada “(KymlicKa, p. 76). Una cultura constituye a las personas de manera tal que su identidad depende de ella, constituyendo personas que compartan los mismos valores, que respeten las mismas instituciones y que acepten los mismos bienes culturales. Como hemos señalado, la razón por la cual las culturas gozan del derecho a la diferencia es que son constitutivas de la identidad de sus miembros individuales, y establecen condiciones de posibilidad de su autenticidad y autonomía.(Olivé:1999:214)

Pero todo ello no implica la desintegración del Estado nacional ni de la nación, grupos étnicos buscan en términos democráticos, el respeto a su soberanía. A sus propias reglas. Pero de acuerdo a Villoro, -aunque él hace referencia a los pueblos indios- es el derecho a pactar con el Estado las condiciones de su supervivencia y la posibilidad de desarrollar su proyecto colectivo, dentro del marco de un Estado auténticamente multicultural. [Villoro 8, p.95].

Inmigración

Los movimientos poblacionales han sido una constante de las sociedades, está asociada con la historia de las migraciones; la manera en que se desarrollan esta impregnada de contextos muy diferentes a los contactos culturales, fuente de múltiples influencias. Estos contextos asocian lo trágico a lo complejo, donde se articulan lo local con lo mundial, así tenemos las poblaciones de inmigrantes que buscan proteger y perpetuar sus herencias culturales basada por la etnicidad, raza, religión, por un pluralismo y heterogeneidad cultural en el que lo valioso, radica en que la diferencia en ser distinto. En la actualidad por los flujos adquiere relevancia por lugares de origen y destino. Si antes Europa expulsaba población, ahora adquiere relevancia como receptora, si bien La globalización y el multiculturalismo son dos realidades relacionadas las desigualdades económicas desde las

zonas menos desarrolladas, ha conllevado la emigración hacia las más prósperas de gentes con diversas culturas. Pero, al mismo tiempo, la globalización, en tanto encarnación del neoliberalismo económico, ha supuesto la erosión del Estado del Bienestar y de muchos derechos sociales y, en consecuencia, ha aumentado las desigualdades en el interior de los países desarrollados (Abella: 2006) Como resultado, se perfila un escenario con muchas sombras para la convivencia multicultural y la justicia social, caminando, y seguirá caminando, hacia una creciente desigualdad. En este proceso la globalización económica juega un papel fundamental, si consideramos que esta favorece la creación de sociedades multiculturales a través de la inmigración un número creciente de esta emigración llegará emigrar en busca de oportunidades. Para los países receptores esta realidad planteará retos, la estabilidad de sus democracias dependerá, de que sepan dar respuesta al establecimiento de tales sociedades al aumentar las desigualdades y, en consecuencia, favorecer procesos de exclusión social.

La inmigración como una realidad heterogénea, no es nuevo, y de hecho no es nuevo en casi ningún lado. La variabilidad en cuanto a la intensidad, cantidad o frecuencia de las oleadas migratorias hace percibir de forma diferente este fenómeno. Cuando se habla de inmigración se suele abordar el tema de una forma simplista, como si todos los que llegan procedieran de un mismo pueblo; o aun mejor, como si fueran un grupos de parientes. La realidad de la inmigración es otra y bien diferenciada, la gente llega a las poblaciones que ofrecen trabajo y las interacciones que provoca crean unos nuevos sistemas de identificaciones y de diferencias que hay que tener en cuenta “hoy acoge emigrantes, sobre todo porque no sabe como frenarlos. Y no sabe como pararlos porque la marea esta subiendo. Y es fundamental comprender por qué ocurre eso y por qué la inmigración se alimenta sobre todo de los países cercanos del Tercer Mundo. “sin derechos políticos los derechos sociales están en peligro” (Sartori: 2001:110), sin que se pueda hablar, realmente, de la receptividad de la sociedad de acogida como de un valor per se; que va a depender si la migración se concentra en un espacio y tiempo reducidos o, por el contrario, se da en tiempo mas espaciado o está más repartida en el territorio.

El objetivo de todo emigrante es mejorar su calidad de vida y la de su familia. En cualquier rincón del mundo se puede acceder al estilo de vida occidental, las comparaciones se ven favorecidas, y los deseos de emigrar pueden verse fácilmente acrecentados. Nadie marcha de su tierra y de casa para ir a padecer;

“nuestra era empuja a la gente a desplazarse y por lo tanto a filosofar al mismo tiempo que a sonar, a la vez a estar vecinado en un lugar pero también a estar como en su casa en todos lados. Vivir en mas de un lugar y comunicarse a través de paradigmas culturales y epistemológicos diversos manifiesta un tipo de multiculturalismo que crece en importancia sobre la influencia de la globalización y que corresponde a una versión cosmopolita mas marcada (o hyper) que la de la que habla kymlicka (1998) El multiculturalismo contemporáneo esta cada vez mas contextualizado en una dinámica globalizante que multiplica los contextos y las redes donde se pueden construir, en una dinámica favorecedora del cambio y de la reflexión, las imágenes de sí ligadas a las imagines del otro. Estas imagines se construyen a partir de una dinámica económico-cultural donde se complementan diferencias y competitividad” (Patrick: 2006: 58)

Todo ello empuja a muchos individuos a buscar nuevas oportunidades. La certitud de la mejora del status, de encontrar mejores posibilidades de prosperar en el primer mundo provoca que familias enteras se endeuden para poder pagar un viaje incierto a sus hijos en la plenitud de su fuerza de trabajo comporta un "no retorno" en la aventura hacia un mundo mejor. Las sociedades multiculturales importan emigrantes por que han llegado a ser ricos y la población de estos no esta dispuesta realizar cualquier trabajo, no calificado, o mano de obra barata, trabajos humillantes o que ellos consideran degradantes, sin olvidar el subsidio del desempleo que permite a estas sociedades vivir. "Abolida la servidumbre de la gleba que ligaba al campesino con la tierra, hoy tenemos el peligro de inventar una "servidumbre de la etnia". (Sartori: 2001:105)

Tolerancia

La tolerancia es el respeto con igualdad sin distinciones de ningún tipo. Es aceptarse unos a otros, aceptar y respetar a todos los demás. Es la virtud moral y cívica; la innegable actitud de soportar los actos ajenos, respetando su forma de pensar, quedando en la situación de recibir lo dado, por ello, el ejercicio de la tolerancia se ha considerado siempre como una manifestación muy difícil de prudencia en el arte de gobernar.

Por su parte, la Real Academia Española indica que este vocablo proviene del latín *tolerare* (sostener, soportar), *tolerantia* y lo define como "Respeto o consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras. Reconocimiento de inmunidad política para los que profesan religiones distintas de la admitida oficialmente".² Es una noción que define el grado de aceptación frente a un elemento contrario frente a una regla, a una norma. Es la capacidad de un individuo de aceptar y también es la actitud de un individuo frente a lo que es diferente a sus valores. La tolerancia es un concepto que alberga una gran ambigüedad. Una ambigüedad entre la idea de aceptación y la idea de rechazo, nos lleva a la esencia de la tolerancia. Por un lado, el respeto hacia las opiniones o prácticas de los demás aun sin compartirlas y, por el otro, la controvertida idea de soportar al otro. Sin embargo, en esa dualidad radica su utilidad. *Norberto Bobbio distingue dos tipos de tolerancia: aquella que se vincula con la posesión de la verdad y se refiere a los asuntos religiosos y los asuntos políticos. Los religiosos están relacionados con la tolerancia de la época de la Reforma. En tanto los políticos a la disputa por el poder político.* Por eso, se hace necesario que la tolerancia y norme las relaciones entre los diversos actores políticos y sociales, sean éstos gobernantes, ciudadanos, grupos étnicos, religiosos y organizaciones; hay un tipo de tolerancia que deriva de un prejuicio y trata las temáticas de los diferentes culturalmente como los pueblos originarios.

En la actualidad la importancia y la necesidad de la tolerancia se hacen evidentes cuando observamos el resurgimiento de diversas manifestaciones que atentan contra los derechos básicos de las personas. El mundo sueña con la tolerancia desde que es mundo, quizá porque se trata de una conquista que brilla a la vez por su presencia y por su ausencia, la tolerancia es fácil de aplaudir, difícil de practicar, y muy difícil de explicar. Aparece como una noción escurridiza que, ya de entrada, presenta dos significados distintos, que podríamos considerar perversos: permitir el mal y respetar la diversidad. El primero, el que supone no respetar las reglas de juego que hacen posible la sociedad pero sino se respetan esas reglas comunes, la convivencia se deteriora.

² Real Academia Española, **Diccionario de la Lengua Española**, Tomo II, Madrid, 1992, p.1990.

De esta manera conviene establecer el cuadrante de la tolerancia en relación con la intolerancia. Al respecto podemos decir, que hay una tolerancia que se puede considerar positiva y que busca la aceptación del otro y una tolerancia negativa que puede ser sinónimo de permisividad. Mientras que del otro lado se advierte una intolerancia positiva que está cercana al orden y a no permitir la excesiva permisividad y una intolerancia negativa que tiene como premisa fundamental rechazar al otro; siendo muchas las interpretaciones y verdades que conviven en una democracia, cada una tiene un valor relativo. Al permitir la libre expresión, la tolerancia favorece no solo los diversos puntos de vista, sino un "mutuo reconocimiento" que busca un sentido para lograr establecer un acuerdo o compromiso entre las partes.

Pero eso no significa que se permita cualquier cosa, se permite unos con otros, y una de las formas de interacción puede ser la ideológica, respetando el límite del respeto a las personas que nadie tiene derecho a traspasar: ni aun el Estado, el punto es reconocer el igual valor de las diversas culturas. En este sentido Salmerón nos plantea una concepción - que reconoce que en ciertas circunstancias es fundamental la necesidad de pertenecer a una cultura ---- permite responder afirmativamente los dos niveles de la cuestión anterior: el derecho a la diferencia, aplicado a los miembros de una cultura, es moralmente justificable, y de ahí se deriva el derecho de una cultura a la autonomía. (Olivé: 1999:97)

El respeto como elemento de la tolerancia³ supone que se comprenda y comparta los valores de esta: es conocer al otro no es hacer concesiones, pero tampoco es indiferencia, es el respeto mutuo mediante el entendimiento mutuo. Como uno de los principios inspiradores del estado liberal como promover del respeto, de los derechos de libertad que es uno de los preceptos básicos en los que se funda el estado de derecho. Desde esta perspectiva, se encuentra estrechamente relacionado con las libertades del individuo, y las de la colectividad, las cuales son y representadas principalmente por los derechos civiles: las libertades de pensamiento, asociación, opinión y reunión, mientras que las segundas lo son por las "libertades del ciudadano", el cual es concebido como parte integrante de una totalidad organizada pero que respeta el ámbito del individuo en cuanto tal. (Cisneros: 2000) Desde este ámbito, el propósito de la tolerancia es la coexistencia pacífica. Cuando reconoce la individualidad y la diversidad, ofrece la oportunidad de descubrir y eliminar estereotipos y estigmas asociados con personas a las que se las ve diferentes debido a su nacionalidad, religión, o a su patrimonio cultural. Aparece en este sentido, como el reconocimiento de la diversidad y como método de convivencia extiende su campo a los problemas que plantea la coexistencia de los actores y por lo tanto de la pluralidad que puede y debe existir en una democracia. Así como el jardinero reconoce las características de cada variedad de semilla y prepara el suelo de forma adecuada para cada una, una persona tolerante respeta la singularidad de cada persona, mediante el entendimiento y una

³ El mundo —nuestra extensa familia— puede describirse como un gran árbol con muchas ramas, ramificaciones y brotes. Cada nación —representada por una rama— es un hermano o una hermana que tienen su propia familia. Estas familias — representadas por ramificaciones— son las diferentes regiones y comunidades compuestas por todas las religiones y grupos étnicos. Cuando se ven las raíces de la historia al colocar a los miembros de la familia en un árbol genealógico, esta perspectiva muestra la complementariedad entre todas las personas y demuestra que es posible la coexistencia. Como el árbol, que se nutre de las raíces comunes originales que brotan de una semilla, el árbol de la familia humana no puede ser diferente. ¡La coexistencia también emerge de la misma semilla de la que brotó la vida! Y la tolerancia, que también crece a partir de esa semilla única, no sólo tiene raíces profundas que la sostienen, sino que también se expresa de diversas maneras, como enriqueciendo el suelo y proporcionando lluvias de aceptación y apoyo.

mentalidad abierta de una forma práctica, pensando en que las relaciones florecen: cuanto más se comparte mayor es la fuerza.

La tolerancia es una fortaleza interna que permite afrontar dificultades y disipar malentendidos, al determinar qué está bien o mal, qué decisiones perspicaces tienen éxito. El poder de tomar decisiones elimina trastornos, no hay conflictos ni con uno mismo ni con los demás, ya que la tolerancia cultiva la habilidad de calmar los sentimientos. El empleo de la razón constituye otro elemento básico considerando que su significado radica en su disposición para comprender las actitudes ajenas y ponderar sus razones, para dejar a un lado las equivocadas y acercar las mejor fundadas a las propias.⁴ “La tolerancia pasó de ser un precepto moral en los Estados teocráticos a una norma jurídica garantizada por el Estado de derecho junto a la tolerancia encontramos la igualdad y la representación política, el pluralismo, el diálogo, la legalidad, la participación, el principio de mayoría y los derechos de las minorías. La articulación de este cúmulo de principios y valores es lo que conforma el complejo sistema en el que la democracia cobra forma y operatividad (Cisneros: 2000) representa el principal fundamento del régimen democrático. Otros valores y principios que acompañaron a la tolerancia en este desarrollo fueron el espíritu laico, la razón crítica, la libre conciencia individual y la disposición de los actores a excluir la violencia como vía de solución de los conflictos. En este sentido, el Estado de derecho⁵, resulta fundamental para la tolerancia porque constituye el marco legal y normativo fuera del cual el diálogo democrático se dificulta o --en casos extremos-- se vuelve imposible. (Cisneros: 2000) En el ámbito democrático, garantiza la convivencia en la democracia, que consiste en permitir la realización de acciones, preferencia y creencia que aunque no sean consideradas como lícitas, sin embargo, no son impedidas por la autoridad. La tolerancia, entendida por algunos como la virtud por excelencia de la democracia, como respeto a las opiniones del interlocutor. La cuestión no puede tratarse in genere, o formalmente, atribuyendo, por ejemplo, a cada ciudadano el pleno uso de la razón política y, por tanto, el derecho a expresar su opinión y que ella sea tolerada. Depende de un marco de condiciones que hacen posible precisamente su aplicación. La tolerancia, es un concepto vacío y utópico y que, de hecho, la «libre emisión de opiniones» está limitada económicamente, pero también académicamente, por no decir políticamente.

La tolerancia como elemento de la diversidad plantea el tema del prejuicio y por consiguiente de la discriminación que se pueden manifestar en una democracia. No podemos limitarnos a la lucha contra los prejuicios, la intolerancia, el etnocentrismo, el nacionalismo y el racismo. No podríamos contentarnos tampoco con la descripción y comparación, sin comprometernos en la búsqueda y la construcción de mecanismos que privilegien el respeto de la pluralidad de nuestras sociedades. se reconoce la presencia de otras identidades, pero sólo para degradarlas ontológicamente y, desde allí, hacer de esta jerarquía la estrategia discursiva para justificar la expropiación de tierras y otros recursos,

⁴ Fernando Salmerón, *Diversidad cultural y tolerancia*, Biblioteca Iberoamericana del ensayo, Ed. Paidós-Facultad de Filosofía Letras UNAM, México, 1998, pp. 27-39

⁵ Según Michel Walzer en la práctica, el estado nacional es el régimen de tolerancia más apropiado, debido a que un determinado grupo, dominante en todo el país, conforma la vida pública y tolera a una minoría nacional o religiosa, en vez de que dos o tres grupos, cada uno seguro en su propio lugar, se toleren entre sí. Un rasgo esencial del estado nacional es que en su mayoría es permanente. La tolerancia en los estados nacionales tiene solamente una fuente y se mueve o deja de hacerlo en una única dirección. Walzer estudia el papel de la tolerancia en varios tipos de formaciones políticas. Además del Estado nación, las confederaciones, las federaciones, y la comunidad internacional. Michel Walzer, **Tratado sobre la tolerancia**, España, Paidós, 1998, p. 39, 45

la explotación de mano de obra y la dominación política. En ocasiones, los agentes así calificados, al reconocer su discriminación o segregación, tratan de afirmar su identidad en tanto miembros de esos subgrupos y se identifican así mismos con las mismas categorías utilizadas en la visión dominante. (Olivé. 1999:187)

Las formas del prejuicio pueden ser muy variadas, pero en todas hay una "apatía hacia el que es diferente", una forma de rechazo o desprecio en la que es posible identificar elementos de frustración y temor hacia lo "desconocido" y, como consecuencia, la existencia de ciertos grados de hostilidad hacia lo que los antiguos llamaban "los extranjeros", aquellos que eran considerados elementos ajenos a la comunidad. El problema de la discriminación --en cualquiera de sus formas-- en una democracia nos lleva al problema de la vigencia y aplicación de los derechos de ciudadanía. En una democracia deberían estar desterradas aquellas prácticas que generan *trato desigual en relación con los iguales*.

Nacionalismos xenofóbicos, fundamentalismos religiosos y conflictos étnicos pasan a primer plano en la noticia, y en la preocupación de los pueblos. Lamentablemente, estas dinámicas van acompañadas de luchas cruentas entre naciones emergentes y revitaliza la afirmación identitaria, a saber, la discriminación racial e incluso los proyectos de "limpieza étnica". Por otra parte, la mayor afluencia de emigrantes en todos los ámbitos generan la xenofobia y los prejuicios raciales en los países receptores de cualquier parte, de cualquier lugar, lo cual se exacerba si en estos últimos aumenta el desempleo y se hacen más deficientes los beneficios sociales generados por los recortes de las políticas públicas del Estado de Bienestar. Un nacionalismo reactivo empieza a manifestarse frente a grupos étnicos, expulsados, refugiados. Nuevas y viejas manifestaciones de intolerancia adquieren grandes dimensiones y generan situaciones incontrolables en regiones enteras. Algunos de ellos se ejercen desde el propio Estado.

Las dinámicas contrapuestas de las sociedades multiculturales avanzan en distintos ámbitos; a medida que la exclusión del mundo del trabajo afecta tanto a nacionales como a emigrantes y otras etnias, los rechazos van generalizándose; los valores de la tolerancia y la solidaridad social, de un multiculturalismo se fragmentan, se rompen. Cuando hablamos de la intolerancia de ayer debemos de recordar las intolerancias de hoy, las que se viven día a día en los diferentes contextos sociales: hostigando al diferente, la intolerancia considerada así, es sinónimo de rigor y firmeza. Sólo la raza humana, denuncia permanente del racismo, xenofobia, antisemitismo y otras formas de intolerancia, reivindicación de la igualdad de derechos y de la diversidad.

El funcionamiento de la tolerancia en los regímenes políticos se encuentra referida al análisis de la potencialidad de la intolerancia, ya que el prejuicio propicia la discriminación y exclusión, y, en consecuencia por esta vía, intolerancia. Esta representa el desprecio de los valores que hacen posible la convivencia democrática.

B. Teoría Ciudadana. Derechos Ciudadanos

El reconocimiento de la diversidad multicultural y pluriétnica implica que los estados y gobiernos reconozcan los derechos de estos grupos, los incorporen a la legislación --o incluso respeten sus propios sistemas autónomos de justicia y propiedad- y provean los medios necesarios para su ejercicio real. En los últimos tiempos la palabra "democracia"

ha incrementado su valor en el mercado político, como una moneda devaluada. Sin embargo, al hablar de democracia debemos distinguir entre la directa y la participativa, la liberal y la representativa. Estamos, en este momento, ante un sistema de democracia representativa en donde los ciudadanos plantean una nueva forma de participación más directa en la búsqueda de formulas que permitan al ciudadano ser algo más que un elector, vinculando diversos mecanismos de participación y de control en evolución constante con las transformaciones que demanda la ciudadanía. Su relación con el multiculturalismo y las implicaciones que todo ello tiene para las democracias liberales.

El estado de derecho es la fórmula de la que se vale el liberalismo para cumplir sus metas, ya que reposa sobre dos columnas fundamentales: la limitación de la acción gubernamental por medio de leyes y la reivindicación de una serie de derechos y libertades de los ciudadanos.⁶ Si un estado sólo puede ser la unión de hombres libres bajo normas jurídicas, estamos ya ante el elemento esencial del estado de derecho: “los derechos se dicotomizan entre los derechos del hombre (...) y derechos del ciudadano, que son exclusivos del ciudadano” (Sartori:2001:102) Cuando la política es regida por normas jurídicas generales, abstractas e impersonales tenemos como consecuencia la protección de los derechos por medio de un poder político coactivo y la actuación del gobierno limitada por los derechos ciudadanos.(Rodríguez:1996: 34)

La globalización trae consigo una mayor conciencia de las diferencias entre identidades culturales, sea porque se difunden en los medios de comunicación de masas, se incorporan al nuevo imaginario político difundido por ONGs transnacionales, o se intensifican las olas migratorias; o sea porque hay culturas que reaccionan violentamente ante la ola expansiva de la “cultura-mundo” y generan nuevos tipos de conflictos regionales que inundan las pantallas en todo el planeta. De este modo, aumenta la visibilidad política del campo de la afirmación cultural y de los derechos de la diferencia (Hopenhayn: 2006) como expone Sartori: “además de los derechos individuales el individuo debe beneficiarse de un plus de derechos que se le atribuyen en función de su pertenencia a una minoría cultural” (Sartori: 2001:103)

Pero frente a la posición de la democracia aparece la necesidad de contar con un arreglo institucional para sostener a largo plazo a un régimen democrático. De tal forma que una definición un poco más inclusiva de la democratización requeriría la introducción de los derechos individuales como libertad de reunión, libertad religiosa, libertad de prensa etcétera, así como la creación de un orden poliárquico. (Grujel: 2005) Larry Diamond en *Developing Democracy Toward Consolidation*, él señala que los requerimientos de una democracia liberal serán que se mantengan los controles verticales y horizontales y, que se posibilite la expresión del pluralismo político y las libertades de individuos y grupos. De tal forma que la libertad y el pluralismo solo pueden garantizarse a través del rule of law, esto es a través de un modelo en el que las normas jurídicas se apliquen imparcial, consistente y

⁶ Jesús Rodríguez Zepeda, **El Estado de derecho y la democracia**, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de Cultura Democrática, 1996, p. 35. Un autor español contemporáneo como Elías Díaz propone como las características generales que corresponden, como exigencias más básicas e indispensables, a todo auténtico estado de derecho los siguientes elementos: el imperio de la ley, la ley como expresión de la voluntad general; el equilibrio de poderes legislativo, ejecutivo y judicial; legalidad de la administración, actuación según ley y suficiente control judicial y derechos y libertades fundamentales, garantía jurídico formal y efectiva realización material. Díaz, Elías, **Estado de derecho y sociedad democrática**, Taurus, España, 1998, p. 44

previsiblemente respecto de casos semejantes, y con independencia de la clases, status o poder de quienes están sujetos a ellas.

Asimismo, Diamond afirma que los diez componentes de la democracia liberal serían:

1. El control del estado y sus principales decisiones desde el punto de vista práctico como desde el de la teoría constitucional, particularmente subordinando a los militares a la autoridad civil;
2. El control del poder ejecutivo desde el punto de vista de la práctica y de la normatividad constitucional por parte de otras instituciones de gobierno;
3. Incertidumbre en cuanto a los resultados electorales a partir de una significativa oposición y la posibilidad de alternancia partidista, sin que exista la posibilidad de que se niegue la participación a ningún grupo que se adhiera a los principios constitucionales;
4. Participación de los grupos minoritarios con independencia de los intereses o las prácticas que sostengan;
5. Existencia de diversos canales de participación adicionales a los partidos políticos;
6. Amplio acceso a diversas fuentes de información por los ciudadanos;
7. Garantías a las libertades de creencia, opinión, discusión, expresión, publicación, reunión y petición;
8. Igualdad política de los ciudadanos ante el derecho a pesar de las diferencias en sus recursos;
9. Protección efectiva de las libertades individuales y de grupo por órganos judiciales independientes y no discriminadores;
10. Protección a los ciudadanos en contra de detenciones arbitrarias, exilio, tortura e intromisiones arbitrarias por los órganos del estado o fuerzas no estatales organizadas.

Pero además el mismo autor señala que la democracia requiere de una constitución suprema porque para él las democracias liberales deben ser democracia constitucionales. (Diamond: 1999: 12)

Un ciudadano es un individuo con derechos y obligaciones con respecto a la sociedad donde vive o pretende integrarse en la vida de la sociedad, el sentido de pertenencia se desplaza desde el eje Estado-Nación hacia una gran dispersión en la producción de sentido y en la interacción de sujetos. La idea republicana de ciudadanía reaparece pero no en el horizonte de la participación política, sino de una gran variedad de prácticas culturales, sean asociativas o comunicativas, que no necesariamente concurren en lo público-estatal. (Hopenhayn: 2006) “El destino del “ciudadano Igual” no depende de la naturaleza nacional o no del Estado, sino de la estructura liberal-constitucional” (Sartori: 2001: 99) “sin ciudadanos iguales no puede haber ciudadanía. Lo que implica, entre otras cosas, que la ciudadanía postula la neutralidad o “ceguera” del Estado respecto a las identidades culturales o étnicas. La igual ciudadanía es válida en el contexto del Estado-nación, pero que pierde validez cuando el Estado nacional entre en crisis y todavía mas cuando un Estado concreto no es nacional, cuando es multinacional”. (Sartori: 2001:99)

Dentro de la participación política, se busca recobrar o redinamizar la igualdad, entendida sobre todo como inclusión de los excluidos, sin que ello conlleve a la homogeneidad cultural, a mayor concentración del poder político o a la uniformidad en los gustos y estilos de vida. La integración-sin-subordinación pasaría por el doble eje de los derechos sociales y los culturales, en que una mejor distribución de activos materiales va de la mano con un acceso más igualitario a los activos simbólicos (información, comunicación y conocimientos). Todo esto, con una presencia más equitativa de los múltiples actores socioculturales en la deliberación pública, y con un pluralismo cultural encarnado en

normas e instituciones. Estas preocupaciones nacen de percepciones reales, pero sobre todo de entendimientos interpretativos, en este sentido la participación a través de las ONGs del mundo que se organizan en redes para fiscalizar todas las formas de discriminación y exclusión. Esta forma de organización, propugnaba por el multiculturalismo no se basa en el hecho de que el ciudadano ya no existe, que se esta disolviendo de hecho, “ciudadanía diferenciada” Kymlicka, 1995) sino en el rechazo de un Estado considerado injusto que “no ve” y, por tanto, oprime las diferencias étnico-culturales”. (Sartori: 2001:99) Encontrar los rasgos de semblanza de unos y otros, reconocer la diferencia como un valor añadido de pluralidad: son ideas que demasiado a menudo parecen una utopía. La cohabitación no significa convivencia y aún menos complicidad. La corporalidad, el encontrarse, el concelebrar devienen en estos casos instrumentos que pueden ser eficaces para la convivencia entre diferentes que se parecen en aquello que tienen de esencial: su humanidad.

Un descentramiento político-cultural, donde las prácticas ciudadanas no fluyen hacia un eje de lucha focal (el Estado, el sistema político o la Nación como su expresión territorial), sino que se diseminan en una pluralidad de campos de acción, de espacios de negociación de conflictos, territorios e interlocutores -y muchos de estos campos tienden cada vez más a considerarse conflictos culturales o “identitarios”-. El ciudadano deja de ser sólo un depositario de derechos promovidos por el Estado de Derecho o el Estado Social, para convertirse en un sujeto que, a partir de lo que los derechos le permiten, busca participar en ámbitos de “empoderamiento” (empowerment) que va definiendo según su capacidad de gestión y según, también, cómo evalúa instrumentalmente el ámbito más propicio para la demanda que quiere gestionar. Reconocer que las culturas desempeñan un papel constitutivo en la identidad personal de sus miembros no implica negar la existencia de individuos cosmopolitas.

La acción positiva debe extender los derechos particularmente a quienes menos los poseen. No sólo se refiere esto a derechos sociales; también a los derechos de participación en la vida pública, de respeto a las prácticas culturales no predominantes, y de interlocución en el diálogo público. En este contexto se combinan los desafíos del nuevo escenario con su larga historia de negación o dominación del otro. El reconocimiento y valoración de la diferencia tiene que hacerse cargo de la superación de cualquier idea de homogeneización cultural, de dominación o de superioridad de una cultura en relación a otra. Es necesario, pues, sustraer todo fundamento y legitimidad a las fuentes históricas de desigualdades y exclusiones por razones de raza, etnia, creencia, región o nacionalidad.

El desafío es compatibilizar la libre autodeterminación de los sujetos y la diferenciación en cultura y valores, con políticas económicas y sociales que hagan efectivos los derechos de “tercera generación”. Se trata de promover la igualdad en el cruce entre la justa distribución de potencialidades para afirmar la diferencia y la autonomía, y la justa distribución de bienes y servicios para satisfacer necesidades básicas y realizar los derechos sociales. (Hopenhayn: 2006)

Tiene razón Villoro al llamar la atención sobre la necesidad de un cambio en la concepción del Estado, para verlo como una entidad constituida a partir del pacto de las diversas culturas, y no como si emergiere del pacto entre individuos aislados, en primer lugar, ya que exige que la fundamentación del derecho a la diferencia incluya el concepto de

dignidad, no se sigue de ella que toda cultura merezca respeto por el mero hecho de existir y su autenticidad.

El principio, pues, no propugna la uniformización de estilos de vida, sino la obligación del Estado de garantizar a todos los ciudadanos las condiciones mínimas para satisfacer sus necesidades básicas y el plan de vida que ellos elijan, siempre y cuando sea compatible con la vida social. Así, digámoslo otra vez, por el Estado y los representantes de diversas comunidades ---- deben establecer, en el contexto pertinente, cuáles son las necesidades básicas de los individuos. Para ciertas comunidades, además de las necesidades reconocidas en el nivel nacional (o internacional) podría incluirse la necesidad de pertenecer a cierta cultura como lo señala Salmerón. En este aspecto se plantea que el papel del estado tiene la obligación de abrir espacios para la participación efectiva de los miembros de las diferentes culturas, los asuntos de la vida colectiva de su propia comunidad, sino también en la conducción del Estado mismo.

“Una ley que se aplica a algunos y no a otros es, en cambio, una ley particularista o seccional, una ley desigual en el sentido de que discrimina entre incluidos y excluidos o, mejor dicho, entre incluibles que en cambio resultan excluidos” (Sartori: 2001: 95-96) «El reconocimiento político de la particularidad cultural - que se extiende a todos- es compatible con una forma de universalismo que considera entre sus intereses básicos la cultura y el contexto cultural que valoran los individuos» Por tal motivo, resulta imprescindible referirnos ahora a la perspectiva original del filósofo canadiense Charles Taylor, sobre esos problemas y contrastarlo con planteamientos recientes que controvierten decididamente la existencia misma del multiculturalismo y revelan sus conexiones con la dinámica de globalización.

Lo que Taylor pone de relieve es que más allá de individuos atomistas o de individuos socialmente conformados, el reconocimiento público de nuestra identidad requiere de una ‘política de reconocimiento’, constituida dialógicamente, que dé margen para deliberar y compartir potencialmente otras identidades distintas a la nuestra. «Una sociedad que reconozca la identidad individual será una sociedad deliberadora y democrática, porque la identidad individual se constituye parcialmente por el diálogo colectivo».

Un modelo de multiculturalismo debe incluir concepciones sobre las culturas y su diversidad, sus derechos y obligaciones, lo que implican las interacciones culturales, la relación entre los individuos y los grupos y, finalmente, acerca de cómo están imbricados los derechos individuales con los derechos de los grupos. Las modalidades de aplicación de la ley que deberían depender de los decretos que las promulgan, dependen de hecho a menudo de la disponibilidad del poder de hacer que se apliquen. En un mundo multicultural, los derechos humanos deben construirse en la interacción transcultural. Uno de los atributos de lo humano es la racionalidad. En la práctica de la tolerancia, vista como un método de convivencia civil, está la necesidad de reconocer que existen razones diferentes a las propias. Una vez hecha esta identificación se procede a ponderar los argumentos del otro, con objeto de lograr un acercamiento hacia aquellos que tienen convergencias con las razones propias, por un lado, y a identificar aquellas razones contrarias a nuestras convicciones (porque la tolerancia no implica renunciar a éstas), por el otro lado.

Así pues, lo coherente con los principios liberales es justificar la intervención de una cultura sobre otra, en defensa del derecho de los individuos a ejercer su autonomía y cuando su propio grupo los está oprimiendo, tal y como lo defiende Raz. En cambio parece incongruente sostener, como Kymlicka, que aun si se están violando los derechos básicos de otros individuos, nadie desde fuera tiene derecho a intervenir.

Los liberales, como Raz, suelen rechazar esta idea e insisten en que la intervención sólo se justifica si se hace en función de “valores verdaderos”, no de valores exclusivos de la cultura intervencionista. Para ello, como lo explica Kymlicka, se puede recurrir a la noción Kantiana de autonomía.

Si comprendemos que las personas están constituidas por sus relaciones, en contextos de interacción y de comunicación donde encuentran los recursos para interpretar y comprender el mundo, para actuar, e interactuar sobre él, y con otras personas vemos que nuestras creencias y costumbres no son ni mejores ni peores que las de otras personas, sino simplemente distintas, estaremos respetando a los demás. En esta forma, compartir las diferencias nos enriquece. Algunas veces, a lo largo de la historia se pueden ver ejemplos de personas cuyas formas de actuar nacen precisamente de la falta de respeto hacia los demás. Por otra parte, “los derechos individuales fundamentales establecen los límites que no pueden ser traspasados en nombre de los derechos de la comunidad...” En este contexto, Salmerón sugiere la posibilidad de tratar a las entidades colectivas de manera análoga, siempre y cuando no se olvide que las entidades colectivas no son sujetos de conciencia en el mismo sentido en que lo son las personas. (Olivé: 99, 91)

Del Estado-nación moderno hemos pasado a la sociedad universal transnacional, donde la escala de valores no está determinada por la identidad nacional cultural sino que, como sucede en la Ideología Americana su identidad viene determinada por la particularidad misma de ser precisamente indio, negro, judío, etc.... Así como átomos aislados cuyo punto en común es, la coexistencia de una multiplicidad de comunidades étnicas, religiosas o de estilos de vida restringen la libertad abstracta que posee el individuo en su capacidad como ciudadano, no se aspira a una sociedad auténtica, en la que todos los individuos vivan cómodamente en su identidad cultural, sino a una sociedad polimorfa, a un mundo abigarrado que ponga todas las formas de vida a disposición de cada individuo “sin derechos políticos los derechos sociales están en peligro” (Sartori: 2001:109)

Derecho Ciudadano

Ante estas nuevas formas de estructuras sociales habría que valorizar los derechos individuales que estaban de acuerdo con la comunidad. -véase lo acontecido en Francia recientemente con los emigrantes- Como se puede dominar o resemantizar lo simbólico del territorio y valorar el desplazamiento.

Que la demanda de un reconocimiento de cada uno se convierta en el asunto principal del multiculturalismo del siglo XXI. C. Taylor, parte de la tesis de que nuestra identidad se moldea en parte por el reconocimiento, o por la falta de éste, o por el falso reconocimiento de los otros, plantea en este sentido una ‘política del reconocimiento’ como condición de subsistencia a la demanda de un «reconocimiento» de la «identidad de cada uno, que se convirtiera en el asunto principal del multiculturalismo. Si queremos comprender la íntima conexión que existe entre la identidad y el reconocimiento tendremos que tomar en cuenta

un rasgo decisivo de la condición humana que se ha vuelto casi invisible, este rasgo decisivo de la vida humana es su carácter fundamentalmente dialógico. Nos transformamos en agentes humanos plenos, capaces de comprendernos a nosotros mismos y por tanto de definir nuestra identidad por medio de nuestra adquisición de enriquecedores lenguajes humanos para expresarnos”. Es decir, el hecho de que tanto los grupos étnicos como el resto de los ciudadanos del mundo, buscan su espacio, reconocimiento de sus diferencias y el reconocimiento de su aportación cultural, -dentro de sus respectivos estados-nacionales-, bajo un esquema de valores equitativo.

Los valores verdaderos, desde el punto de vista liberal, serían aquellos que reconocería cualquier sujeto racional. La incongruencia se aprecia más claramente si recordamos la insistencia de Kymlicka en que “la teoría liberal más defendible se basa en el valor de la autonomía, y en la idea de que cualquier forma de derechos diferenciados (sobre la base de diferencias de grupo), que restrinjan los derechos civiles de los miembros de los grupos es, por consiguiente, inconsistente con los principios liberales de libertad y de igualdad “[Kymlicka, p.165]. Para Sartori “Los derechos de la ciudadanía son instrumentos eficaces con los que la gente común puede escapar del arbitrio de la fortuna y de los poderosos, son la esencia de la sociedad abierta” (Sartori: 2001: 103).

Si se reconoce el derecho a la diferencia de los miembros de las diversas culturas, en el marco jurídico se tendría que considerar, hacer transformaciones, incluido el marco constitucional, considerando que el Estado tiene el deber de desarrollar actuar en consecuencia, llevando adelante las políticas apropiadas. Estos son algunos de los desafíos que plantea la presencia de grupos diversos, conviviendo en un mismo espacio territorial. En este contexto, la ciudadanía diferenciada se transforma, se segmenta; “se rechaza el relativismo cultural (o la imposibilidad de juzgar prácticas ajenas a la propia cultura y, por tanto, la legitimidad de todas ellas) y se propone la distinción entre restricciones internas y protecciones externas. (Abella: 2006). De acuerdo con el punto de vista de Sartori: “además de los derechos individuales, el individuo debe beneficiarse de un plus de derechos que se le atribuyen en función de su pertenencia a una minoría cultural”. (Sartori: 2001:103)

La organización ciudadana se fundamente en una ciudadanía establecida que garantiza, no una nacionalidad primero, sino los derechos comunes; así, “la diferencia y la promoción de la diversidad, lo que implica que muchos campos de autoafirmación cultural o de identidad que antes eran de competencia exclusiva de negociaciones privadas y de referencia “hacia adentro” de los sujetos, hoy pasan a ser competencia de la sociedad civil.

Los derechos colectivos son derechos que los individuos disfrutan en virtud de su pertenencia a un grupo. Kymlicka nos plantea que las ciudadanía proveen a sus miembros de modos de vida que tienen sentido y que abarcan el rango completo de la actividades humanas, incluida la vida social, educativa, y religiosa, recreativa y económica, tanto en la esfera pública como en la privada.

El ejercicio ciudadano se expande a prácticas cotidianas a medias políticas y a medias culturales, relacionadas con la interlocución a distancia, el uso de la información para el logro de conquistas personales o grupales, y que pueden ser de bienes y/o símbolos. Es posible concebir una sociedad multicultural en la que se reconozcan los derechos de grupo que emergen de los derechos de los individuos, pero que no se pueden reducir a ellos.

En este contexto se trata de apoyar y promover la diferenciación, entendida doblemente como diversidad cultural, pluralismo en valores y mayor autonomía de los sujetos, pero sin que esto se convierta en justificación de la desigualdad o de la no inclusión de los excluidos. (Hopenhayn: 2006) En este aspecto, el derecho no es atribuible a los individuos; se trata solamente de un derecho del grupo, aun cuando los individuos cambien, el derecho de grupo existe en tanto y solo en tanto existan individuos que integren el grupo. Lo importante ahora, es definir si están justificados o no ciertos derechos colectivos, como el derecho a la diferencia, por pertenecer a cierta cultura. Ello depende de quienes juzguen la identidad. La democratización en este sentido, favorece la construcción de un marco normativo que posibilite la autodeterminación en los procesos de desarrollo. ¿Cómo perciben esta realidad del cambio, cómo traducir estas preocupaciones que nacen de percepciones reales? La pregunta en este sentido sería, ¿se esta reelaborando una alternativa racional, democrática?

C. La Globalización política.

Para poder entender el concepto de globalización se hace necesario, primeramente explicitarlo, considerando el gran manejo y la utilización que se hace del mismo, se asocia con diversos aspectos representativos de la realidad mundial, como son los procesos políticos, democráticos, de liberación de las economías, pero ¿qué es la globalización?, ¿qué y quién involucra a esta? La globalización aparece en los últimos años como un concepto "económico -político", que implica la universalización de la economía como un proceso de integración planetaria, con sus consecuentes vínculos en los aspectos sociales y políticos. De tal manera que involucra relaciones, procesos y estructuras de alcance global. En este sentido, podemos considerar a la globalización como el punto central de la recomposición de la economía y consecuentemente de la hegemonía mundial. De tal manera que uno de los procesos fundamentales de la globalización viene a ser la apertura total de fronteras a fin de generar el libre intercambio de la producción de bienes y servicios, apertura de consumo, culturas, sistemas políticos, entre otros. El énfasis de este concepto, sus aplicaciones y bondades se fundamenta en el crecimiento tanto de la producción, como de la productividad, destacándose y apoyándose este último en la llamada "nueva revolución tecnológica".

Estas nuevas formas de replanteamiento económico, tiene como punto central la apertura de mercados, en donde las economías se enfrentan a un cambio de estructuras, a un nuevo modelo de desarrollo en donde el capital transnacional ha rebasado a los Estados nacionales. Las fronteras se ha abierto al libre mercado, los recursos con los que contaba el Estado se han reducido a su mínima expresión y este se vuelve incapaz de atender otras demandas que no sean las del capital, en este sentido se entrega el control a las transnacionales. Uno de los puntos fundamentales de la globalización es el mercado como elemento universal, donde a través de este se genere el desarrollo, crecimiento y bienestar conformando una aldea global, donde los habitantes puedan comprar y vender en el mundo. El punto principal de este concepto es el hombre, como sujeto, medio y fin del desarrollo pero, pareciera ser que dentro de todo este marco de globalización el punto último es la realización del ser humano. Algunos optimistas generalizan y se vanaglorian de que la globalización ha originado abundancia y bienestar, sin embargo, al conocer la realidad observamos que tres cuartas partes de la población sobrevive bajo los niveles de pobreza.

La globalización como un proceso integral no debe hacernos pensar sobre el exterior, sino más bien a concentrarnos en nosotros mismos, para luego interrelacionarnos con el resto del mundo sin que este nos avasalle. Todo ello plantea una reconceptualización de las relaciones de poder. Así en este contexto cabe referirse a un par de cuestiones básicas. Hasta hoy son los diferentes Estados-Nación del planeta, tanto en sus relaciones hacia el interior, como en sus relaciones hacia fuera y con los otros Estados-Nación entidades unitarias. La globalización, entonces, relativizará tanto las relaciones internas como externas de los Estados-Nación hasta incluso cuestionar su existencia y hegemonía territorial, su soberanía y su indisputabilidad como generador de identidades nacionales.

La Globalización y el Estado-Nación.

Mediante la ruptura de las barreras estatales tanto al comercio, como al control del Estado de la industria local, se genera lo que podemos considerar la ruptura del Estado-Nación y se busca una nueva conformación para la sobrevivencia de los Estados-Región. En este sentido se plantea el debate discursivo en el plano político, donde ha predominado una cuestión: la del Estado-Nación. Lo que nos lleva a preguntarnos ¿Se esta enterrando al Estado-Nación o si aún no ha muerto, todavía tiene una función que desempeñar? En la actualidad los estados cada vez controlan menos, y la soberanía de cada Estado, en este aspecto, se subordinaba a los intereses del bloque. La idea de la soberanía del Estado se ve restringida por el derecho de injerencia de las potencias.

En esta época de globalización el Estado-Nación atraviesa por relaciones altamente determinadas por la dinámica de los mercados, donde la desterritorialización de las cosas se diluye al igual que gentes e ideas, al englobar no sólo las fuerzas productivas, sino también las instituciones y los patrones socioculturales. El Estado, entonces, se convierte en supervisor territorial de los intereses de las corporaciones globalizadas donde se marca la tendencia a la desaparición del Estado-Nación.

La transformación del mundo a través de las relaciones sociales y políticas de cada sociedad es inevitable, sin embargo serán aquellos actores y sujetos políticos y/o sociales que contengan la perspectiva de la adaptación a través de la percepción correcta de los procesos transformadores que protagonizarán el cambio para sus sociedades. Hoy la sociedad industrial corre desbocada hacia la sociedad del conocimiento, a través de los procesos digitales de la información. Los conceptos básicos con que nos referíamos al Estado-Nación también se están modificando, y las preguntas que surgen son ¿hasta donde se transformara el Estado-Nación, hasta donde las nacionalidades o los procesos territoriales?

Globalización y democracia.

Cuáles son las razones para traer a cuento la idea de la democracia e intentar vincularla con la tolerancia política en un caso concreto de estudio, es decir, el proceso de cambio democrático en México. Una segunda razón tiene que ver con la época en que vivimos. En un mundo globalizado, así como los derechos humanos se han erigido como la religión de nuestros días⁷, se puede decir que la democracia ha sido por más de un siglo la lengua general de legitimidad del mundo moderno; ahora parece que el pluralismo social y político de las democracias es el principio de gobierno verdaderamente legítimo.⁸ Para que una

⁷ Cfr. Javier de Lucas, **El desafío de las fronteras**, Ed. Temas de Hoy, Madrid, 1994, pp. 19-23

⁸ Guillermo Merquior; **Liberalismo viejo y nuevo**, Ed. F. C. E., México, 1993, p. 18

nación sea aceptada para disfrutar de los “beneficios de la globalización”⁹ requiere primero adquirir el *status* de democracia.

A mediados de los años 90, se puede decir que hay algo nuevo en el mundo que esta ocurriendo y que ha impactado a nuestras vidas, no sólo en la vida cotidiana sino también en los procesos democráticos por los cambios y consecuencias vertiginosos en la economía mundial, lo cual ha generado un debate que tiene que ver con los cambios en la tecnología, lo político, las relaciones de poder y lo social. Así como los impactos de la globalización se dan de manera diferenciada en los ámbitos local, regional y global, los procesos de democratización también se presentan de manera fragmentaria y gradual. El papel de la tolerancia en este proceso adquiere relevancia, en tanto que se requiere de una fuerte disposición al pluralismo, de la renuncia al empleo de la violencia, de la búsqueda de la convivencia pacífica, de una actitud abierta al diálogo y al acuerdo, y por su puesto, de la voluntad irrestricta de respetar los derechos de otro.

En este sentido la democracia moderna es una forma de gobierno en el que los gobernantes son responsables ante los ciudadanos, de esta manera se enmarca a la democracia como representativa del respeto al Estado de Derecho, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales como punto esencial de la gobernabilidad democrática eficiente y participativa, destacando la independencia de poderes, su control y la representación y participación de las mayorías y minorías; la libertad de expresión, de asociación y reunión, y desde otro punto de vista, los aspectos socioeconómicos en relación con el compromiso surgido en todos los países, para luchar en la promoción de los actuales modelos democráticos como Defensor del Pueblo.

De tal manera que en los países democráticos se rescatan los valores de la libertad y la igualdad, y no de la mayoría (democrática) como un valor. Así como, ni todo lo decide la mayoría. El ideal de la democracia se transforma en un instrumento, y el manejo de los propios valores de esta en la era de la información y el los cambios que trae consigo la globalización. Gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa, basada en el criterio de que a las jóvenes democracias, no les basta únicamente la legitimidad democrática y el respeto al Estado de Derecho, sino que deben ser, además, eficaces con el objetivo de enfrentarse a los retos modernos derivados de la globalización, y del fenómeno de la multiculturalidad. En una democracia cualquier forma de prejuicio, en la medida en que produce discriminaciones, debe ser combatido, se debe tratar de reducir la intolerancia, promoviendo una actitud basada en la tolerancia y teniendo como política fundamental la persuasión. En la democracia se considera el "respeto a la diferencia", como uno de los valores de esta, por lo que se hace necesario que se mantenga ese principio ciudadano, en la democracia actual, en la sociedades multiculturales.

Globalización, Sociedad y Cultura

⁹ Generalmente cuando se defiende el discurso de la globalización con frecuencia se extienden sus expectativas de éxito para todos; sin embargo, como bien dice García Canclini, “Habrá que diferenciar quienes se benefician con el ensanchamiento de los mercados, quienes pueden participar en él desde las economías y culturas periféricas, y cuántos quedan descolgados de los circuitos globales”. Néstor García Canclini, **La globalización imaginada**, Ed. Paidós, México, 2001, p. 32

Si no entendemos al mundo actual en el contexto de la globalización, sus características y su dinámica, no podríamos intuir hacia donde se dirige. Así, lo primero que hay que entender es lo que nos rodea. Sabemos que nos encontramos en los inicios de la tercera revolución tecnológica y que ni siquiera sospechamos de las estructuras que devendrán, el tipo de procesos que se están generando en la sociedad, tanto en el futuro inmediato, y ni que decir de las de mediano y largo plazo. De tal manera, dado el avance tecnológico, debemos constituirnos en los traductores del mundo a través de interpretarlo con los conocimientos, eso que denominamos vida cotidiana y que tiene relevancia como sujetos concretos, pero mayor aun como sujetos colectivos, es decir, sujetos sociales del tiempo presente que nos ha tocado vivir.

Los nuevos procesos en los ámbitos económico y social, la conformación de nuevos Estados en Europa y la transición a la democracia de América Latina, nos lleva a pensar nuevamente en el ciudadano y su fundamental participación en las instituciones democráticas. De igual manera enfrentar a través de la red de organizaciones de la sociedad civil la defensa de los derechos humanos, así también como su participación en el cambio a través de las organizaciones no gubernamentales y las redes internacionales de apoyo, considerando que este tipo de participación ciudadana favorece la construcción de instituciones democráticas como estrategia para hacer mejores ciudadanos con un mayor discurso de la civilidad. En este sentido, la globalización es un fenómeno más complejo, que implica no sólo homogeneización, sino también heterogeneización. La proliferación de movimientos locales (étnicos, nacionalistas) es vista como parte del propio proceso de globalización, y no como algo opuesto e inesperado. (Abella: 2006)

La globalización lleva consigo la imposición de los valores y principios de la cultura occidental, los cuales se presentan subrepticamente como universales y absolutos. Lo deseable es que la globalización continúe como un proceso en el que se reconozca la diversidad y el derecho de cada cultura a preservarse, a florecer, a desarrollarse de manera creativa, pero también a participar activamente en la construcción de la sociedad global. El derecho de las culturas a la diferencia y el derecho de participar en la vida política, económica y cultural de la sociedad global no son excluyentes. Por el contrario, son complementarios. (Olivé:1999:16)

Conclusiones:

Se esta produciendo una paulatina universalización en el sentido de la unificación de modos de vida, símbolos culturales, esto nos hace pensar en un replanteamiento social con una unificación de la ciudadanía, la pregunta sería pensar si ¿se esta reelaborando una alternativa ante la crisis democrática que actualmente vivimos? Que alternativas para las sociedades multiculturales plantea el estado de derecho ante los cambios generados por las sociedades multiculturales en las libertades del individuo y los derechos civiles

En que medida la tolerancia que busca captar al otro se afrenta con los derechos ciudadanos en el nuevo contexto multicultural.

Que alternativas para las sociedades multiculturales plantea el estado de derecho ante los cambios generados por las sociedades multiculturales en las libertades de la colectividad y las libertades del ciudadano. En que medida puede la democracia plantear políticas públicas acordes a las diferentes demandas ciudadanas de la multiculturalidad.

Ante las nuevas formas de estructuras sociales como valorizar los derechos individuales que estaban de acuerdo con la comunidad, ante la posibilidad de conformar una nueva sociedad multicultural que favorezca la dignidad de los ciudadanos ¿Qué significa para ciudadanos con diferente identidad cultural, a menudo basada en la etnicidad, la raza, el sexo o la religión, reconocerse como iguales en una sociedad llamada democrática?

¿Son posibles las democracias multiculturales en la era del globalismo? ¿Qué condicionamientos ejerce la globalización sobre el multiculturalismo y la comunicación? ¿Qué implicaciones tiene para las culturas locales, para las identidades regionales, el avasallador proceso de globalización? ¿Qué papel van a jugar las ONG's como nuevas organizadoras en la implementación del derecho ciudadano?

Bibliografía.

Abella Vázquez Carlos M. "Globalización y Multiculturalismo: ¿Son Posibles las Democracias Multiculturales en la era del Globalismo?. Scripta Nova. Rev. Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Universidade de A Coruña ISSN: 1138-9788. Depósito Legal: B. 21.741-98, Vol. VII, núm. 135, 15 de febrero de 2003

<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-135.htm>

ANTAKI, Ikram, **El manual del ciudadano contemporáneo**, Ed. Ariel, México, 2000, 315pp

Arellano Sánchez José. *Los Esquemas Metodológicos para la Investigación Social*, Ed. S y G, Editores. México 2005

Arellano Sánchez José "Los esquemas para la Investigación Social"

<http://www.la cosa.org>

BERMUDO, J. M. La tolerancia. Del liberalismo al pluralismo. Anales de la Cátedra F. Suárez, nº 33, 1999, p. 243-259.

Fornés i Garcia Josep. MULTICULTURALIDAD Y COHESIÓN SOCIAL. Sumario

<http://www.diba.es/cerc/interaccio2002/cursgen/docu9cg.htm>

BOBBIO, Norberto y otros, **Diccionario de Política**, Tomos I y II, Ed. Siglo XXI, México, 1994, 1698pp.

BOBBIO, Norberto, **El futuro de la democracia**, Ed. F.C.E., México, 1986, 138pp.

Cisneros Isidro H. Tolerancia y Democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 10, IFE. México. 1996, 56pp.

_____. **Los recorridos de la tolerancia**, Ed. Océano, México, 2000, 229pp.

Díaz Abraham, Leonardo. La identidad colectiva y los movimientos sociales: una reflexión desde el ámbito local. En *Acta sociológica*, No. 34, enero-abril 2002. Págs. 11-24

Estrach Mira Núria LA MÁSCARA DEL MULTICULTURALISMO. Observatori d'Ètica Intercultural, Parc Científic de Barcelona, Universitat de Barcelona. Scripta Nova. Rev. Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. [ISSN 1138-9788] Nº 94 (104), 1 de agosto de 2001. Número extraordinario dedicado al III Coloquio

Internacional de Geocrítica (Actas del Coloquio) <http://www.ub.es/geocrit/sn-94-104.htm>

Fornés i Garcia Josep. Multiculturalidad y cambio, Sumario

<http://www.diba.es/cerc/interaccio2002/cursgen/docu9cg.htm>

GARCIA CANCLINI, Néstor. 1998. «La globalización en pedazos: integración y rupturas en la comunicación». En: Revista Diálogos de la Comunicación, Nº51. Lima, pp. 9-23.

GARCIA CANCLINI, Néstor. 1997. «Culturas híbridas y estrategias comunicacionales». En: Rev. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, N° 5, junio, Colima, México, pp. 109-128.

GARCÍA Canclini, Néstor, **Culturas híbridas**, Ed. Grijalbo, México, 1990, 363pp.

_____. **La globalización imaginada**, Ed. Paidós, México, 2001, 238pp.

Hopenhayn Martín. “El reto de las identidades y la multiculturalidad” <http://www.campus-oei.org/pensariberoamerica/ric00a01.htm>

HUNTINGTON, Samuel P., **El orden político de las sociedades en cambio**, Argentina, Paidós, 1968, 404pp.

MARDONES, José M. 2001. «El multiculturalismo como factor de modernidad social».

En: Colom González, F (Ed). «El mosaico, el espejo y el cristal – Modelos políticos para el multiculturalismo». Anthropos, F.(ed). Barcelona.